

DECRETO Nº 2264/

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA POR LICENCIA MÉDICA.

LAJA, 22 de mayo del 2013

NTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Oficio Nº 91 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación docente 2013.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE horas a contrata a la profesional de la educación que se indica, pertenecientes a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 06 al 10 de mayo del 2013, por reemplazo de licencia que se indica:

Nombre
R.u.t.
Horas a contratar
Cargo paralelo
Licencia médica

Paola Orellana Quezada

11 hrs. gestión
16 hrs. a contrata, escuela D-1229
17 hrs. a contrata, CEIA
Sra. Loreto Arellano Sarabia

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control Interno

- Daem (4)

- Archivo SSMM/